

**APRUEBA CIRCULAR ACLARATORIA N° 2 DE LAS BASES DE LICITACIÓN DE LA OBRA PÚBLICA FISCAL DENOMINADA “CONCESIÓN ACCESO NORTE A CONCEPCIÓN”, A EJECUTAR POR EL SISTEMA DE CONCESIONES.**

MINISTERIO DE HACIENDA  
OFICINA DE PARTES

RECIBIDO

SANTIAGO, 02 MAY 2024 0045,  
RESOLUCIÓN DGC N°

CONTRALORIA GENERAL  
TOMA DE RAZON

RECEPCION

DEPART. JURIDICO		
DEPT. T. R. Y REGISTRO		
DEPART. CONTABIL.		
SUB. DEP. C. CENTRAL		
SUB. DEP. E. CUENTAS		
SUB. DEPTO. C. P. Y BIENES NAC.		
DEPART. AUDITORIA		
DEPART. V. D. P., U. y T.		
SUB. DEPTO. MUNICIP.		

REFRENDACION

REF. POR \$ \_\_\_\_\_

IMPUTAC. \_\_\_\_\_

ANOT. POR \$ \_\_\_\_\_

IMPUTAC. \_\_\_\_\_

DEDUC. DTO. \_\_\_\_\_

**VISTOS:**

- Las necesidades del Servicio.
- El D.F.L. MOP N°850 de 1997, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N°15.840 de 1964, Orgánica del Ministerio de Obras Públicas y del D.F.L. N°206 de 1960, Ley de Caminos, y sus modificaciones.
- El D.S. MOP N°900 de 1996, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado del D.F.L. MOP N°164 de 1991, Ley de Concesiones de Obras Públicas, y sus modificaciones.
- El D.S. MOP N°956 de 1997, Reglamento de la Ley de Concesiones de Obras Públicas, y sus modificaciones.
- El Oficio Gab. Pres. N°1087 de 5 de julio de 2023, de Su Excelencia el Presidente de la República, mediante el cual aprueba la ejecución de la obra pública fiscal denominada “Concesión Acceso Norte a Concepción”, a través del sistema de concesiones.
- El Oficio Ord. N°1155 de 29 de junio de 2023, de la señora Ministra de Hacienda (S), mediante el cual aprueba Bases de Licitación y Prospecto de Inversión del proyecto de concesión “Concesión Acceso Norte a Concepción”.
- La Resolución DGC N° 30 de 5 de julio de 2023, que aprueba Bases de Licitación de la obra pública fiscal denominada “Concesión Acceso Norte a Concepción”, a ejecutar por el sistema de concesiones.
- La Resolución DGC N° 70 de 13 de noviembre de 2023, que aprueba Circular Aclaratoria N° 1 de las Bases de Licitación de la obra pública fiscal denominada “Concesión Acceso Norte a Concepción”, a ejecutar por el sistema de concesiones.
- La Resolución N° 7 de 2019 de la Contraloría General de la República, que fija normas sobre exención del trámite de toma de razón.

N° Proceso: 17978276

TRAMITADA  
OF. PARTES DGC  
08-05-2024



**TOMADO DE RAZÓN**

Por orden de la Contralora General de la República (S).  
Fecha: 07/05/2024  
OSVALDO GUNTHER VARGAS ZINCKE 1  
Jefe de División

## CONSIDERANDO:

- Que, en virtud de lo dispuesto en los artículos 18 del D.S. MOP N° 956 de 1997, Reglamento de la Ley de Concesiones de Obras Públicas, y 1.4.1.2 de las Bases de Licitación, las aclaraciones, rectificaciones, enmiendas o adiciones a las Bases de Licitación, así como las respuestas a las consultas formuladas al Director General de Concesiones de Obras Públicas sobre éstas, serán incluidas en comunicaciones denominadas Circulares Aclaratorias, dirigidas a todos los Licitantes y/o Grupos Licitantes;
- Que se ha estimado necesario efectuar, mediante Circular Aclaratoria N° 2, rectificaciones a las Bases de Licitación de la obra pública fiscal denominada “Concesión Acceso Norte a Concepción” aprobadas por Resolución DGC N° 30 de 5 de julio de 2023; y,
- Que la Circular Aclaratoria N° 2 de las Bases de Licitación de la obra pública fiscal denominada “Concesión Acceso Norte a Concepción”, que se aprueba por la presente Resolución, implica modificaciones a las Bases de Licitación, por lo que se encuentra visada por el Ministerio de Hacienda, de acuerdo a lo exigido en el N° 3 del artículo 18 del D.S. MOP N° 956 de 1997, Reglamento de la Ley de Concesiones de Obras Públicas,

## RESUELVO:

I. **APRUÉBASE** la Circular Aclaratoria N° 2 de las Bases de Licitación de la obra pública fiscal denominada “Concesión Acceso Norte a Concepción”, a ejecutar por el sistema de concesiones, cuyo texto es el siguiente:

1. En 1.4.1.1 “**CRONOGRAMA DE LA LICITACIÓN**”, modificado previamente mediante Circular Aclaratoria N°1, se rectifica el artículo de la siguiente manera:

- Se reemplazan los números i) y ii) por los siguientes:

“i) Recepción de Ofertas y apertura de ofertas técnicas: **27 de agosto** de 2024 a las 12:00 horas.

ii) Apertura de ofertas económicas: **24 de septiembre** de 2024 a las 12:00 horas.”



### TOMADO DE RAZÓN

Por orden de la Contralora General de la República (S).

Fecha: 07/05/2024

OSVALDO GUNTHER VARGAS ZINCKE

Jefe de División

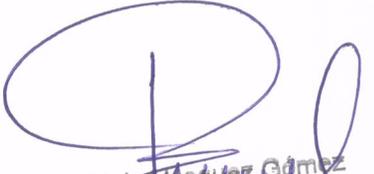
**II. COMUNÍQUESE** la presente Resolución a los Licitantes y/o Grupos Licitantes, a la Oficina de Partes de la Dirección General de Concesiones de Obras Públicas y a los demás Servicios que correspondan.

**ANÓTESE, TÓMESE RAZÓN Y COMUNÍQUESE**

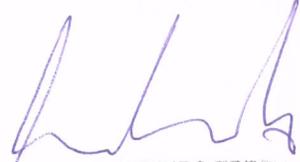
  
Juan Manuel Sánchez Medioli  
Director General  
Dirección General de Concesiones  
de Obras Públicas

<b>CONTRALORIA GENERAL</b>		
<b>TOMA DE RAZON</b>		
<b>NUEVA RECEPCION</b>		
Con Oficio N°		
DEPART. JURIDICO		
DEPART. JURIDICO		
DEP. T. R. Y REGISTRO		
DEPART. CONTABIL.		
SUB. DEP. C. CENTRAL		
SUB. DEP. E. CUENTAS		
SUB. DEP. C. P. Y BIENES NAC.		
DEPART. AUDITORIA		
DEPART. V. O. P., U y T.		
SUB. DEP. MUNICIP.		
<b>REFRENDACION</b>		
REF. POR	\$	_____
IMPUTAC.		_____
ANOT. POR	\$	_____
IMPUTAC.		_____
DEDUC DTO:		_____

N° Proceso: 1797 9276

  
**Patricia Vasquez Gomez**  
 Jefa División Jurídica  
 Dirección General de Concesiones de Obras Públicas

  
**LUIS ELTON SANFUENTES**  
 Jefe División de Desarrollo y Licitación de Proyectos  
 Dirección General de Concesiones

  
**LUISA GARRIDO TRECHA**  
 Jefa Departamento de Proyectos Interurbanos Transversales  
 Dirección General de Concesiones

**CLAUDIA Schulte**  
 Jefe de Proyectos  
 Dirección General de Concesiones

**Pamela Quiñones Bascañan**  
 Jefa Departamento Jurídico de Proyectos  
 Dirección General de Concesiones



**TOMADO DE RAZÓN**  
 Por orden de la Contralora General de la República (S).  
 Fecha: 07/05/2024  
**OSVALDO GUNTHER VARGAS ZINCKE**  
 Jefe de División